

Señor = El Amor p̄ el bien Publico, del Pror. Cindico
 Gral. Penonero del Comun, y sus Diputados de esta Ciudad
 no pueden mirar con indiferencia, si mal logren, y
 Retarden los mejores Pensamientos, en beneficio de la
 Causa Publica, y del maior agrado, y servicio de S. M.

Estos son Señor, que en vista de la Calamidad del
 tiempo, Multitud de Mendigos, Doncellas perdidas, y
 Huérfanos de ambos Sexos, y de todas edades, que de
 este Reino, y de los Confinantes, concurren á esta Ciudad,
 por su Alcalde maior D. Ramon Gabriel Moreno, en
 18 de Enero del año proximo pasado, Recurrió á V. M.
 proponiendo la fundacion de un Hospicio, para de su
 beneficencia, en donde se Recorriesen, bñificen, alimentasen,
 y Educasen todas estas Penas, y se evituen los con-
 tinuos delitos, y ofensas á Dios, que trae consigo la
 menaçida haviendo útiles al Estado, toda esta suma
 Despreciable con el Establecimiento de Fabricas y Ma-
 nufacturas, proporcionadas para cada uno, segun su
 Sexo, y edad, estado de salud y Roburces, con las Penas
 que proporcionan en sus Exercitios, y auxilios
 del Inuendante Gral. de Marina, que llevado del mis-
 mo zelo, como los demas Jefes de esta Plaza, se ve
 zen concurrir para tan laudable fin, todo lo qual
 Vuestro Secretario de Estado, lo puso en la responde-
 xable Placa de V. M. y se dignó con su Gran de.

